

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 3 de junio de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia e información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa, ubicadas en el término municipal de Cantillana (Sevilla). (PP. 1251/2020).

Expediente: 280.420.
REG: 4.130.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y a los efectos previstos en lo establecido en los arts. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición realizada por la mercantil Cox Energy Desarrollos, S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Cantillana Central 44», con una potencia instalada de 6,3 MWp y la Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración en concreto de utilidad pública de la infraestructura de evacuación (Línea Aéreo-subterránea 15 kV S/C) a efectos ésta última de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, ubicadas ambas en el término municipal de Cantillana (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Cox Energy Desarrollos, S.L., (B-88136502).

Domicilio: Calle Velázquez, núm. 4, 1.º, 28001 Madrid.

Denominación de la Instalación: HSF «Cantillana Central 44» e infraestructura de evacuación hasta el punto de conexión (SET Cantillana, 15 kV de E-Distribución Redes Digitales, S.L.U. R1-299).

Términos municipales afectados: Cantillana (Sevilla).

Emplazamiento del HSF: Polígono 9, parcela 73.

Ref. Catastral: 41023A009000730000FT.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar Fotovoltaica (b.1.1 R.D. Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características principales:

Parque Solar Fotovoltaico.

- Campo solar Fotovoltaico constituido por 17.400 módulos fotovoltaicos de 360 Wp de potencia cada uno (marca GCL-M6/72 o similar), en condiciones STC normalizadas.

- Estructuras soporte de los módulos fotovoltaicos con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro (seguimiento) en dirección este-oeste. En cada estructura con seguidor se instalan 87 módulos. En total, 200 seguidores solares, con separación entre filas en la dirección Este-Oeste de 10 metros.

- Cableado de distribución de la energía eléctrica (circuitos string), protecciones eléctricas correspondientes, conexiones desde el Inversor hasta la caja de agrupación del CT en corriente alterna.

- Campo de 50 inversores de potencia AC 100 kW modelo HUAWEI SUN2000-1000KTL-H1 o similar cada uno, tensión de salida 800 V.

- 2 Centros de Transformación (denominados CT.01 y CT.02), 2800 kVA, 0,8/15 kV. A cada uno se le asocian 25 inversores de 100 kW.

- Red de distribución de media y baja tensión.

Instalación Media tensión.

- Línea 15 kV subterránea conexión centros de Transformación CT.01 y CT.02 a Centro de Seccionamiento del parque fotovoltaico.

Línea Aéreo-subterránea 15 kV S/C desde Centro de Seccionamiento a SET Cantillana 15 kV.

Origen: Centro de Seccionamiento Planta Fotovoltaica

Final: SET Cantillana, 15 kV (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U. R1-299).

Longitud: 3,366 km.

Tipología: Aéreo (3.223 metros) y Subterránea (143,2 metros)

Tensión: 15 kV

Conductor: LA-110

Número de apoyos: 13.

Término municipal afectado: Cantillana (Sevilla)

Parcelas afectadas por la traza de la línea eléctrica:

- Tramo aéreo: Polígono 9, parcelas 73, 72 y 9010. Polígono 10, parcelas 20, 21, 9006, 22, 9002, 67, 9003. Polígono 11, parcelas 17, 15, 16, 9003, 10, 9004, 11, 12, 20. Polígono 15, parcela 1.

- Tramo subterráneo: Polígono 9, parcela 73 y polígono 15, parcela 1.

- Referencias catastrales afectadas por la traza de la línea eléctrica:

- Tramo aéreo: 41023A009000730000FT, 41023A009000720000FL, 41023A009090100000FD, 41023A010000200000FQ, 41023A010000210000FP, 41023A010090060000FB, 41023A010000220000FL, 41023A010090020000FU, 41023A010000670000FJ, 41023A010090030000FH, 41023A011000170000FH, 41023A011000150000FZ, 41023A011000160000FU, 41023A011090030000FI, 41023A011000100000FX, 41023A011090040000FJ, 41023A011000110000FI, 41023A011000120000FJ, 41023A011000200000FH, 2P41023P04CANT0000RW, 41023A015000010000FT.

Tramo subterráneo: 41023A009000730000FT, 41023A015000010000FT

Proyecto técnico: Declaración responsable de fecha 27 de diciembre de 2019.

Declaración responsable de fecha 20 de abril de 2020.

Técnico titulado: Javier Martín Anarte, núm. colegiado 12161 del COGITI Sevilla.

Carlos Calvo García, núm. colegiado 20243 del COII Madrid

Potencia instalada (pico) de generación: 6.300 kWp (art. 3 R.D. 413/2014).

Potencia nominal de la instalación: 5.000 kW.

Tensión de evacuación: 15 kV (punto de conexión: SET Cantillana, 15 kV).

Presupuesto estimado de las instalaciones: 3.151.400,35 euros, IVA no incluido.

El período de audiencia e información pública es de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Durante el periodo de audiencia e información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de transparencia de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Durante el citado período, se podrán presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, autorización de construcción y declaración en concreto de utilidad pública, y pueda formular al mismo tiempo las

reclamaciones u observaciones pertinentes, preferentemente por medios telemáticos en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>

En la parte inferior (Directo a Presentación electrónica general). Dirigido a la Consejería de Presidencia, Adm Pública e Interior, Órgano: Delegación del Gobierno en Sevilla)

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Asimismo, se facilita el siguiente teléfono 95-5063910 para concertar una cita presencial si se quiere ejercer el derecho de la consulta del expediente físico, sólo para aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse por medios electrónicos.

Los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56º del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161.º del citado R.D. 1955/2000.

Sevilla, 3 de junio de 2020.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

A N E X O

Relación de bienes y derechos afectados infraestructura de evacuación (Línea Aéreo-subterránea 15 kV S/C desde Centro de Seccionamiento a SET Cantillana 15 kV)

Tramo aéreo (Línea Aéreo-subterránea 15 kV S/C desde Centro de Seccionamiento a SET Cantillana 15 kV)

Nº ORDEN	TITULAR	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN						Uso del terreno	
			Nº Polígono	Nº Parcela	Referencia catastral	Nº APOYOS	Servidumbre Ocup. Apoyo	Servidumbre Vuelo Conductor		Ocupación temporal	Servidumbre de acceso a apoyos		
							Num.	m ²	m	m ²	m ²	m ²	
1	Asunción Campos Duán	Cantillana	9	73	41023A009000730000FT	1	AP01	20,34	32,53	212,10	274,30	66,00	Labor Secano
2	Camaoca, S.L.	Cantillana	9	72	41023A009000720000FL	-			12,83	121,67	38,49		Labor Secano
3	Junta de Andalucía	Cantillana	9	9010	41023A009090100000FD	-			24,23	275,46		-	Vía de comunicación de dominio público
4	José Ortiz Morejón	Cantillana	10	20	41023A010000200000FQ	-			160,66	1.790,70	481,98		Labor Secano
5	Carlos Serra Arias	Cantillana	10	21	41023A010000210000FP	2	AP02 AP03	3,66	101,41	326,91	353,43	285,00	Labor Secano
6	Ayuntamiento de Cantillana	Cantillana	10	9006	41023A010090060000FB	-			4,72	2715		-	Vía de comunicación de dominio público
7	Carlos Serra Arias	Cantillana	10	22	41023A010000220000FL	1	AP04	2,16	304,68	2.718,86	1.090,75	258,00	Labor Secano
8	Ayuntamiento de Cantillana	Cantillana	10	9002	41023A010090020000FU	-			4,01	24,39		-	Vía de comunicación de dominio público
9	Carlos Serra Arias	Cantillana	10	67	41023A010000670000FJ	4	AP05 AP06 AP07 AP08	18,46	1.035,58	15.558,49	3.813,60	2.244,00	Labor Regadío
10	Ayuntamiento de Cantillana	Cantillana	10	9003	41023A010090030000FH	-			4,04	45,58		-	Vía de comunicación de dominio público
11	Eduardo Zambrano Arias	Cantillana	11	17	41023A011000170000FH	2	AP09 AP10	4,51	671,44	11.332,28	2.367,75	1.959,00	Labor Regadío
12	Asuncion Arias Solis	Cantillana	11	15	41023A011000150000FZ	-			52,62	585,98	157,86		Agnos Regadío

00173979

Nº ORDEN	TITULAR	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN						Uso del terreno	
			Nº Polígono	Nº Parcela	Referencia catastral	Nº APO-YOS	Servidumbre Ocup. Apoyo		Servidumbre Vuelo Conductor		Ocupación temporal		Servidumbre de acceso a apoyos
							Num.	m²	m	m²			
13	Clementina Gas Carpio Francisco Enrique Sarmiento Gas Cristina Mercedes Sarmiento Gas Manuel Sarmiento Gas	Cantillana	11	16	410234011000160000FU	-			232,32	4.126,62	696,96		Agros Regadío
14	Ayuntamiento de Cantillana	Cantillana	11	9003	410234011090030000FI	-		5,77	44,92			-	Vía de comunicación de dominio público
15	Pastora Morejón Morejón	Cantillana	11	10	410234011000100000FX	1	AP11	2,40	184,12	1.604,21	729,07	66,00	Labor Regadío
16	Ayuntamiento de Cantillana	Cantillana	11	9004	410234011090040000FJ	-			4,36	42,61		-	Vía de comunicación de dominio público
17	Manuel Barrera Sayago Manuel Barrera Macías María José Barrera Macías	Cantillana	11	11	410234011000110000FI	-			59,61	399,56	178,83		Agros Regadío
18	Jesús Sáenz de Tejada Morejón	Cantillana	11	12	410234011000120000FJ	1	AP12	2,10	61,05	505,17	359,86	399,00	Labor Regadío
19	E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.	Cantillana	11	20	410234011000200000FH	-			20,90	74,19	62,70		Labor Regadío
20	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Endesa Generación, S.A.	Cantillana	-	-	2P41023404CANT0000RW	-			198,31	3.760,92		-	Embalse de Cantillana
21	E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.	Cantillana	15	1	410234015000010000FT	1	AP13	33,76	47,91	420,65	320,44	324,00	Labor Regadío

00173979

Tramo subterráneo (Línea Aéreo-subterránea 15 kV S/C desde Centro de Seccionamiento a SET Cantillana 15 kV)

Nº ORDEN	TITULAR	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCION			Uso del terreno
			Nº Polígono	Nº Parcela	Referencia catastral	Zanjas	Superficie (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	
						Longitud (m)			
1	Asunción Campos Durán	Cantillana	9	73	410234009000730000FT	37	111,01	111,0	Labor Secano
21	E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.	Cantillana	15	1	41023401500000100000FT	106	318,60	318,6	Pastos